

SANTIAGO, 04 JUL 2019

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 176 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 432 de 04.OCT.2018; el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 53° letra a) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la Ley N° 21.125 de presupuesto del Sector Público, año 2019; la solicitud de compra N° 127 de 03.JUL.2019; del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como institución participe del sistema nacional de protección civil.
2. Que, para el cumplimiento de sus tareas, la Institución requiere contar con el equipamiento apropiado para el voluntariado que ejecuta las misiones en beneficio de la comunidad, motivo por lo cual, el Departamento Logístico mediante solicitud de compra N° 127 de 03.JUL.2019, requiere adquirir 5 (Cinco) bastones largos para tránsito luminoso rojo y verde recargable con cargador para corriente eléctrica 220V y cordón para transportar, para la Defensa Civil de Chile.
3. Que, los bienes solicitados con las características y especificaciones requeridas no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco del sistema de informaciones www.mercadopublico.cl y son necesarios para el cumplimiento de los fines de servicio.
4. Que, con este propósito se solicitó la cotización a diversas empresas del rubro, con los siguientes resultados.
 - Comercial Agencia Sogno Limitada, RUT. N° 76.189.435-8, cuyo monto alcanza la suma de \$ 138.040 (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) IVA incluido.
 - Holding Qb Consultores SpA., RUT. N° 76.114.865-6, cuyo monto alcanza la suma de \$ 155.890 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos noventa pesos) IVA incluido.

- Easy Retail SA., RUT. N° 76.568.660-1, cuyo monto alcanza la suma de \$ 26.450 IVA incluido. Sin embargo, el producto no cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
5. Que, el Artículo 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece que podrán fuera del sistema de informaciones "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.", tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de julio 2019 alcanza a \$ 49.033.
 6. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para a adquirir 5 (cinco) bastones luminosos, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 3 UTM.
 7. Que, aun cuando las adquisiciones por montos inferiores a las 3 UTM, se pueden realizar fuera del mercado público, se estima necesario utilizar este medio para dar mayor transparencia al proceso de adquisiciones.
 8. Que la institución cuenta con los recursos presupuestarios asignados a la Defensa Civil de Chile para el año 2019.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

III. RESUELVO:

1. AUTORICESE la contratación directa para adquirir 5 (Cinco) bastones largos para tránsito luminoso rojo y verde recargable con cargador para corriente eléctrica 220V y cordón para transportar, para la Defensa Civil de Chile, con la empresa Comercial Agencia Sogno Limitada, RUT. N° 76.189.435-8, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 138.040 (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) IVA incluido.
2. AUTORICESE la emisión de la Orden de Compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por el monto de \$ 138.040 (Ciento treinta y ocho mil cuarenta pesos) IVA incluido, a nombre de la empresa Comercial Agencia Sogno Limitada, RUT. N° 76.189.435-8, para adquirir 5 (cinco) bastones luminosos, para la Defensa Civil de Chile.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", clasificador 22.04.013, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercado.publico.cl.



RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS
Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
2. DGDCCH.LOG.SADQ. (Archivo).

2 Ejs / 2 Hjs.
LRC./rgv.